

Posible “desmilitarización” de la Policía Armada

Fuentes oficiosas han confirmado a EL PAIS la existencia de un proyecto gubernativo por el que se deslindaría a las Fuerzas de Policía Armada de sus actuales vinculaciones militares. Los estudios del Ministerio de la Gobernación se encaminan hacia la transformación de la Policía Armada en un cuerpo de alguna manera parejo al de los Guardias de Asalto; con un mando superior castrense, pero con mandos no militares promocionados de entre el propio servicio.

A los militares de carrera que ahora se encuentran destinados en la Policía Armada se les ofrecería optar entre regresar a su Arma de origen o abandonar el Ejército, integrándose en un Cuerpo meramente gubernativo. Numerosos oficiales tendrían serias objeciones a esta reorganización de las FPA, por cuanto, a su juicio, implicaría la organización de un mini-Ejército a las órdenes exclusivas del Ministerio de la Gobernación.

Otro de los estudios de Gobernación pendientes de debate sería el de la equiparación de las categorías profesionales del Cuerpo General de Policía con los rangos militares. Bien de cara a movilizaciones, bien ante posibles acciones conjuntas —en caso de extrema alteración del orden público— con el Ejército. Esta sería una vieja aspiración de la policía española, que no deja de considerar que numerosos otros cuerpos estrictamente civiles tienen sus equiparaciones militares (sirva de ejemplo el de la Renfe).